

Manizales, 29 de septiembre de 2023

Señores

PROPONENTES

Solicitud Pública de Ofertas SPO-004-GENSA-2023

ASUNTO: Aclaración "ANÁLISIS JURÍDICO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO-004-GENSA-2023"

A propósito de las observaciones presentadas al análisis jurídico de la Solicitud Pública de Ofertas del asunto, el comité evaluador designado para el efecto se pronunciará en los términos que se exhiben:

OBSERVACIÓN 1 PRESENTADA POR SEVEN SEAS S.A.S.:

"Estimada Dra. María Carolina, estimado Dr. Luis buen día, Respetuosamente nos dirigimos a ustedes, con el fin de aclarar por qué en el informe jurídico correspondiente a la evaluación de la oferta SPO-004-GENSA-2023 para suministro de carbón térmico, se reporta como no habilitado jurídicamente a la empresa SEVEN SEAS S.A.S., lo anterior teniendo en cuenta que según lo observado en correo lastre, el acta de junta directiva solicitada fue enviada dentro del plazo establecido (22 septiembre 2023 / 11:15 am), Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y reiteramos que es de nuestro total interés seguir participando de esta convocatoria".

REESPUESTA: Teniendo en cuenta lo indicado en la observación transcrita, se procedió a verificar la bandeja de correo electrónico a la cual se manifiesta haber remitido el documento solicitado, esto es, Luis.villa@gensa.com.co, sin encontrar evidencia de la existencia del mismo en dicho buzón.

Así entonces, a fin de corroborar lo informado por la sociedad proponente, desde el área de sistemas se verificó que el documento enviado no se encontraba en la bandeja de correo electrónico, toda vez que el mismo se encontraba alojado en la consola de cuarentena, quedando así en estado de cuarentena.

Como prueba de lo afirmado, al presente escrito se adjunta pantallazo en el cual consta que el documento fue remitido en los términos dispuestos en la solicitud, la cual fue realizada en la fecha y hora obrantes en la imagen de pantalla que igualmente se adjunta.



OBSERVACIÓN 2 PRESENTADA POR DORIS CORREDOR:

“Buenos días Señores Gensa, el día 19 de septiembre del 2023 se realizó el envío de los documentos para participar en la oferta del suministro de carbón (convocatoria pública SPO-004-GENSA-2023), al revisar los resultados del informe de evaluación encontramos que no estamos dentro de la evaluación lo cual me preocupa porque deseamos participar en la convocatoria anexo pantallazo y secuencia del correo que se envió”.

RESPUESTA: Una vez verificado lo precedente, se encontró que como se menciona la oferta fue presentada oportunamente, es decir, en los términos dispuestos para el efecto en el Pliego de Condiciones, no obstante, por un yerro involuntario al momento de la verificación de las cuentas de correo a las cuales debían remitirse las ofertas se omitió la validación de dicha propuesta.

A fin de dar cuenta de la presentación oportuna de los documentos, se adjunta la correspondiente captura de pantalla:



De esta manera, con el fin de garantizar el derecho de participación del proponente, se procederá a realizar la correspondiente evaluación y a modificar todos aquellos documentos a que haya lugar, entre los que se encuentran el acta de registro de las ofertas y el informe de evaluación, así:

Por lo tanto, se corrige el acta de registro de las ofertas allegadas en el siguiente orden:

No.	ENVIADO	FECHA Y HORA	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	TONELADA	PRECIO UNITARIO
1	Vía Correo Electrónico	18/09/2023 10:36 AM	Carbopaipa SAS	Yolman Gregorio Pedraza Alfonso	3000	290.000,00
2	Vía Correo Electrónico	18/09/2023 2:49 PM	Carbones la Acacia SAS	Jovani Andrés Fuenmayor Arévalo	2.000	285.000,00
3	Vía Correo Electrónico	18/09/2023 6:38 PM	Sociedad Minertrans Ochoa SAS	Segundo Nemesio Ochoa Ostos	2500	290.000,00
4	Físico	19/09/2023 8:54 AM	Carbones Pro Uno SAS	Jairo Antonio Caro Castro	2000	290.000,00
5	Físico	19/09/2023 10:27 AM	Carbonera Rincón SAS	Sergio Carmelo Rincón Sandoval	3000	290.000,00
6	Físico	19/09/2023 10:41 AM	José Indalecio Mateus Mateus	José Indalecio Mateus Mateus	800	290.000,00
7	Físico	19/09/2023 10:42 AM	Julio Hernán Suarez Martínez	Julio Hernán Suarez Martínez	500	290.000,00
8	Vía Correo Electrónico	19/09/2023 10:43 AM	Euclides Olimpo Jiménez Estupiñán	Euclides Olimpo Jiménez Estupiñán	1000	280.000,00
9	Vía Correo Electrónico	19/09/2023 10:52 AM	Cootracarbón SAS	Henry Alexander Estepa Castañeda	3000	290.000,00
10	Físico	19/09/2023 11:11 AM	C&B Traders SAS	Luis Eduardo Cruz Barón	4000	290.000,00
11	Físico	19/09/2023 11:23 AM	Proyectos e Inversiones Oro Negro SAS	Wilmar Yesid Granados	3000	283.500,00
12	Físico	19/09/2023 11:30 AM	Cooperativa Integral Carbonífera Boyacense COINCARBOY	Fredy Leonardo Gil Cárdenas	5000	289.500,00
13	Físico	19/09/2023 11:43 AM	Jaime Alberto Corredor Rincón	Jaime Alberto Corredor Rincón	300	290.000,00
14	Vía Correo Electrónico	19/09/2023 11:49 AM	Minertrans SAS	Oswaldo Fonseca López	6000	288.000,00
15	Físico	19/09/2023 12:08 PM	Iván Santamaría Ladino	Iván Santamaría Ladino	1000	280.000,00
16	Vía Correo Electrónico	19/09/2023 12:18 PM	Sanoha SAS ER	Luis Gabriel Chiquillo Díaz	2500	290.000,00
17	Físico	19/09/2023 12:50 PM	COOPROCARBON SUGAMUXI LTDA	Marcelino Parra Rincón	2000	290.000,00
18	Vía Correo Electrónico	19/09/2023 1:30 PM	Doris corredor Munévar	Doris corredor Munévar	1000	290.000,00
19	Vía Correo Electrónico	19/09/2023 1:34 PM	Comercializadora de Carbones y Minerales S&R SAS	Segundo Lorenzo Santos Baldón	3000	285.000,00
20	Vía Correo Electrónico	19/09/2023 1:54 PM	Seven Seas SAS	Álvaro Rodríguez Ferrero	6000	290.000,00
21	Vía Correo Electrónico	19/09/2023 1:55 PM	Simón Antonio González Cristancho	Simón Antonio González Cristancho	1000	290.000,00

Así las cosas, en cumplimiento de la designación de las Presidencia, se presenta la siguiente aclaración al informe de evaluación definitivo.

Oferta No	Oferente	Carta de presentación.	Fotocopia cedula	Certificado de existencia y representación legal	Certificado del representante legal o revisor fiscal	Antecedentes contraloría	Antecedentes procuraduría	Certificado RNMC	Certificado antecedentes policía nacional	Certificado RDAM	Observaciones	Validó	Habilitó	Resultado
		8.1.1	8.1.2	8.1.3	8.1.4	8.1.5	8.1.5	8.1.5	8.1.5	8.1.5				
1	Carbopaipa SAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	En el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA-, el oferente indica un precio de referencia de \$290.000 por tonelada, sin embargo, en el ANEXO 2 -FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS- establece un valor de \$288.000.	Manuela Peláez Osorio	María Carolina López	HABILITADO JURIDICAMENTE
2	Carbones la Acacia SAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	El oferente presente una medida correctiva en estado CERRADO - EN PROCESO. Así entonces, dada la advertencia establecida en el certificado expedido, NO se generan las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	Manuela Peláez Osorio	María Carolina López	HABILITADO JURIDICAMENTE
3	Sociedad Minertrans Ochoa SAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	Dada la dificultad para ingresar a la página de la Policía Nacional, se solicitó al oferente aportar el CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	Manuela Peláez Osorio	María Carolina López	HABILITADO JURIDICAMENTE
4	Carbones Pro Uno SAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	Teniendo en cuenta que oferente no aparecía reportado en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, se solicitó aportar tanto el Certificado de Antecedentes Disciplinarios. Así mismo, por la indisponibilidad de la página de la Policía Nacional este fue requerido para que aportara el Certificado de Medidas Correctivas.	Manuela Peláez Osorio	María Carolina López	HABILITADO JURIDICAMENTE
5	Carbonera Rincón SAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	En el ANEXO 4 de la oferta presentada, se indicó que la sociedad se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de PAIPA, lo que comporta un error teniendo en cuenta que la inscripción se encuentra en la Cámara de Comercio de DUITAMA. Además, se solicitó	Manuela Peláez Osorio	María Carolina López	HABILITADO JURIDICAMENTE

15	Iván Santana Ladino	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	El oferente cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.	Luis Villa	María Carolina López	HABILITADO JURIDICAMENTE
16	Sanoha SAS ER	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	Se solicita subsanar el certificado de existencia y representación legal y autorización por junta directiva para contratar.	Luis Villa	María Carolina López	HABILITADO JURIDICAMENTE
17	COOPROCARBON SUGAMUXI LTDA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	Se solicita subsanar el certificado de existencia y representación legal y certificado de aportes al sistema de seguridad social.	Luis Villa	María Carolina López	HABILITADO JURIDICAMENTE
18	Doris corredor Munévar	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	El oferente cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.	Luis Villa	María Carolina López	HABILITADO JURIDICAMENTE
19	Comercializadora de Carbones y Minerales S&R SAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	El oferente cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.	Luis Villa	María Carolina López	HABILITADO JURIDICAMENTE
20	Seven Seas SAS	C	C	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	Se observa restricción para contratar hasta 200 SMMMLV, y certificado de medidas correctivas los cuales aporta en los términos establecidos.	Luis Villa	María Carolina López	HABILITADO JURIDICAMENTE
21	Simón Antonio González Cristancho	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	El oferente cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.	Luis Villa	María Carolina López	HABILITADO JURIDICAMENTE

M^o Carolina López Cano

María Carolina López Cano
Profesional contratación

Luis José Villa Tangarife
Luis José Villa Tangarife
Profesional Gestión Contractual

Manuela Catalina Peláez Osorio

Manuela Catalina Peláez Osorio
Profesional Especializado de contratación

